

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de diciembre de 2006, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			11.876		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	878	42,2	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	878	45,0		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	896	52,3		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.562	99,1	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.697	201,5		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.988	388,0			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.988	388,0					
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	606		No tiene
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	720		
			C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.377	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			2.492		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.497		
				De hasta 10 A	5.188		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.681		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.626		
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.465				
D	Atención de emergencia de alumbrado público			28.888	7.116,7	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	36.281		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	36.619		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	36.974			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	62.723		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	132.683		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	138.144				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	138.144						
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	34.787	17.145	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	34.787	17.145	
			F.2	Trifásico	De hasta 10 A	53.566	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			60.809	125.137	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	60.809	125.137	
				De hasta 10 A	66.915	337.546	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	76.322	368.893	
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	76.322	445.724	
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	76.322	513.813			
G	Certificado de deuda o consumos			521		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.297		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	20.520			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	46.612			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	40.312			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	13.341		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	20.561			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	31.401			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	28.402			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	56.242		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	65.449			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.041		No tiene	(*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	456			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	65.310	2.760,1	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	67.531	3.149,4	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	67.801	3.828,6		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	135.561	6.150,0	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	251.940	14.237,6	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	367.434	21.510,3	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	395.821	27.720,3	
				Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	601.858	58.511,0	
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	519.075	33.721,4	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	519.075	33.721,4	
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	940.671	16.728,0			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	940.671	16.728,0			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			323		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.189	9.411,1	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	15.644	12.255,8		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.718		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	26.174			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.735			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	47.258	4.176,4	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	61.374	4.176,4		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	27.463	6.237,5	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	6.997	26,1	\$/servicio	(*)
		R.2	Medidor trifásico	10.147	167,2		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.808	137,7		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.816	205,3		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			268		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	22.182	1.059,7	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	28.570	1.370,7		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	71.788	2.956,1		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	44.168	1.480,2		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.504	15.268,9	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.357	18.454,9		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.484		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.833			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	42.844		No tiene	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	82.356			
		W.3	Electrónico	82.517			
		W.4	Electrónico programable	82.839			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.702		No tiene	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	11.758			
		X.3	Electrónico	11.758			
		X.4	Electrónico programable	11.758			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.